



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 23 de agosto de 2023

VISTO:

El EXPE 4831/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Ana María Quevedo, Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO, Mgtr. Camilo Hernán Martín ALDAO ESCOBAR. Suplentes: Mgtr. María de los Ángeles SANCHEZ, Dra. María Corina TEJEDOR, Lic. Silvina Lis GARCIA.

Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/2023-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (01-09-2023) hasta el MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (05-09-2023) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada



Facultad de Psicología

de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Ana María Quevedo.

Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO.

Mgtr. Camilo Hernán Martín ALDAO ESCOBAR.

MIEMBROS SUPLENTE

Mgtr. María de los Ángeles SANCHEZ.

Dra. María Corina TEJEDOR.

Lic. Silvina Lis GARCIA.

ARTICULO 4º.- Determinar que los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD/PENDRIVE con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.13/23-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Vicedecana, a cargo de la Secretaría General y Administrativa, Dra. Gladys Esther LEOZ.

Hoja de firmas